

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes	8 rs.
Por tres id.	23
Por seis id.	45
Por un año.	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes	11 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año.	120

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Península con fecha 6 del actual lo que sigue:

«Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con el dictámen del Tribunal especial de Guerra y Marina, se ha dignado aprobar la medida que interinamente ha tomado la Diputacion provincial de Pontvedra, concediendo á la parroquia de Liria, Ayuntamiento de Salvatierra, la entrega de 6000 rs. por un mozo que la faltaba de dos que le han correspondido en el último sorteo, en atencion á que acostumbrados estos á refugiarse en Portugal, han sido infructuosas cuantas medidas ha tomado para evitarlo, haciéndose estensiva esta providencia á los demas que se hallen en igual caso.»

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su conocimiento y el de esa Diputacion provincial. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1837. — El Subsecretario, *Ramon Adan.* — Sr. Gefe político de Segovia.

Gobierno político de esta Provincia.

El Sr. Gefe político de Valladolid con fecha 25 del corriente me dice lo que copio:

El Sr. Brigadier segundo Cabo de esta Capitanía general acaba de recibir del Sr. Co-

mandante general de Burgos con fecha 23 del actual la comunicacion siguiente:

«Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente:

Excmo. Sr. — En la tarde de ayer recibí aviso de hallarse la faccion que manda el Pretendiente próxima á la Brújula, sin que antes hubiese tenido el mas mínimo conocimiento de su aproximacion: inmediatamente destaqué una partida de catorce caballos, única fuerza de esta arma que tengo en la Plaza, la cual llevaba instrucciones mias para que observase al enemigo de cerca; el Gefe de ella me manifestó anoche que aquel pernoctava en los pueblos de Fresno, los Barrios de Colina, hasta Puerca y otros inmediatos; y hoy me dice que dicha faccion atravesó esta madrugada el camino real por el expresado punto de la Brújula, dirigiéndose velozmente á pasar el Ebro por la Abradada y Cillaperlata; confirmando lo mismo en comunicacion posterior, y añadiendo que en los pueblos de Quintanavides y Santa Olaya habia hecho ocho prisioneros.

Segun todas las noticias contestes los rebeldes van en el estado mas lastimoso, hambrientos, desnudos y llenos de miseria; que experimentan una grandísima desercion, como lo comprueba sesenta y dos pasados que se me han presentado hoy, los cuales dicen que no pasarán el Ebro ni una tercera parte, pues quedaban un sin número de fugados por los montes que se van presentando en varios puntos. Tambien se me ha presentado D. Andres

Martinez, Correo de Gabinete, que le llevaban prisionero y logró fugarse en el dia de ayer desde Fresno, el cual manifiesta que la faccion va en el mayor desaliento, en términos que el Pretendiente no hacia estos dias mas que llorar: que reina entre ellos una gran ribalidad y descontento, que antes de ayer depusieron del mando á Moreno, y que probablemente no llegará á las Provincias la mitad de la fuerza por la grande y continua desercion que experimentan.

Con este motivo, Exmo. Sr., no puedo menos de llamar la superior atencion de V. E. sobre la falta de caballería en esta Plaza, particularmente en las actuales circunstancias, pues me atrevo á asegurar á V. E., que si en esta ocasion hubiese tenido cien caballos, habria quedado en mi poder la mitad de la faccion, atendiendo el mal estado en que va, siéndome bastante sensible no haber podido llenar en esta parte mis deseos por lo que dejo ya relacionado. Segun manifiestan los pasados parece que el Excmo. Sr. Conde de Luchana viene en persecucion de la faccion, sin embargo de que yo no he recibido comunicacion alguna de S. E." = Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

Y yo lo traslado al público por medio del Boletin oficial para que les sirva de satisfaccion tan grata noticia. Segovia 27 de Octubre de 1837.
= Nicomedes Pastor Diaz.

Comandancia general de esta Provincia.

El Sr. Brigadier segundo Cabo de Castilla la Vieja con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:

El Subsecretario de Guerra con fecha 11 del actual me dice lo que copio:

Excmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, dice al Marques de la Reunion de Nueva España lo siguiente = He dado cuenta á la REINA Gobernadora de la esposicion que V. E. me ha dirigido con fecha 7 del actual en que pide se le exhóne del cargo de Director del Colegio general militar, por la impobilidad absoluta de continuar ejerciendo á que le ha reducido la gravedad de sus dolencias; y enterada S. M. se ha servido admitir, aunque con el mayor sentimiento y cediendo únicamente á la imperiosa y notoria causa alegada por V. E., la dimision que hace de un destino que ha desempe-

ñado tan dignamente, debiendo V. E. quedar en la situacion y con el goce de las prerogativas, sueldos y demas que le correspondan como individuo del antiguo Consejo de Estado; pero deseando ademas S. M. dar á V. E. un solemne y relevante testimonio de lo muy gratos que le han sido los servicios que V. E. ha prestado en el referido cargo, despues de los muchos y muy señalados con que se habia distinguido en su dilatada carrera militar, se ha dignado resolver; que al dar razon del enunciado Colegio en el estado militar que se publica anualmente se mencione el nombre de V. E. con el título de su fundador, y que su retrato se coloque y conserve en la sala de exámenes del mismo establecido para perpetua memoria del aprecio que han merecido á S. M. el celo, inteligencia y acierto de V. E. en la espresada Direccion, y á fin de que su memoria sirva de ejemplo, y esta gracia dé noble objeto de emulation á sus sucesores. De Real orden lo digo á V. E. para su gobierno, satisfaccion y efectos consiguientes; en el concepto de que por Real resolucion de esta fecha, que separadamente comunico á V. E., se ha servido S. M. conferir el cargo que V. E. ha renunciado al Mariscal de Campo D. José Virues, á quien V. E. indicaba en su citado oficio como muy apropósito para sucederle, dando en esto S. M. á V. E. otra prueba de su particular benevolencia."

Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, y para que tenga la debida publicidad mande se inserte en el Boletin oficial de esa provincia.

Y en su cumplimiento he dispuesto que asi se verifique. Segovia 27 de Octubre de 1837. = El Comandante general, José de la Torre de Trasierra.

ANUNCIO.

La persona que quiera encargarse de las obras de reparacion de la casa de Concejo del pueblo de Sauquillo de Cabezas, que están mandadas hacer con aprobacion superior, y bajo del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Ayuntamiento del mismo, podrá hacer sus proposiciones; entendiéndose que está señalado su remate para el dia 7 del próximo mes de Noviembre desde las diez de su mañana en adelante, á presencia de la Justicia del mismo pueblo.